

LOS LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES

Por JORGE AGUAYO

Las bibliotecas públicas bien dotadas deben poseer— tal es al menos el criterio moderno aceptado— no menos de tres tipos de colecciones que correspondan a las tres funciones básicas de toda biblioteca.

El primer tipo, el que pudiéramos considerar como el más democrático, está constituido por el fondo circulante o de préstamo a domicilio, y responde a la función divulgadora de toda biblioteca hondamente enraizada en la colectividad. El segundo tipo tiende a llenar la función de preservar el pasado, misión inherente a toda biblioteca. Está formado por aquellos libros que, por su valor excepcional o por el peculiar carácter de su lectura, integran el depósito más valioso de la biblioteca. El tercer y último tipo de colección se propone ofrecer los elementos indispensables a una información general en todos los aspectos del saber, y se coloca en locales que reciben el nombre de salones de consulta, versión algo más literaria que salones de referencia (del inglés reference room), expresión que no encaja bien en nuestro idioma.

El primer tipo de colección es casi desconocido en Cuba, y el tercero sólo en estado rudimentario en algunas de las bibliotecas públicas que hemos tenido el privilegio de padecer. Generalmente es sólo el segundo tipo el que ha permitido a los pocos ciudadanos que hacen uso de nuestro caudal libresco forjarse una idea, muy remota desde luego, de lo que debe ser y es ya en otros países, una biblioteca pública.

La objeción principal contra la existencia de una biblioteca circulante, es decir contra la práctica de prestar libros a los lectores para que los usen a domicilio por un período de tiempo, se basa casi

siempre en el argumento de que no estamos habituados como los pueblos anglosajones a un tipo de servicio bibliotecario que exige tanta responsabilidad ciudadana, y que será por consiguiente muy difícil evitar que tarde o temprano desaparezcan, uno a uno, los libros de la colección.

La mejor refutación que cabe hacer a esa objeción es que confundir los libros de la colección circulante con los del segundo y tercer tipo. Corresponde, pues, a la institución distinguir entre aquellos que «pueden» prestarse a domicilio y los que «deben» sustraerse al préstamo.

La experiencia ha demostrado siempre que lo difícil no es precisar «qué» es lo que hay que prestar, sino «cómo» hay que prestarlo. De aquí que, antes de poner en ejercicio un plan de control de las operaciones del préstamo, debe primero capacitarse profesionalmente al personal que ha de intervenir en aquél. Presentar aquí los detalles de ese control nos llevaría a entrar en una fase esencialmente técnica y tediosa del problema, que se saldría de los límites de un artículo periodístico.

Lo que sí queremos destacar es que los hurtos y mutilaciones de los libros son mucho más costosos cuando se producen en las colecciones del segundo y tercer tipos, es decir, en el fondo que pudiéramos denominar estático de la biblioteca, que en la colección circulante, y que tanto o más estragos suelen causar las personas autorizadas a hurgar personalmente en la propia biblioteca, que las que se inscriben como prestatarias, llenando los modelos de solicitud requeridos y ofreciendo a satisfacción toda clase de garantías.

El segundo tipo de colección, el que sirve de fundamento a la mayor parte de las bibliotecas que

conocemos en Cuba, está constituido, en las bibliotecas públicas americanas que cuentan con abundantes recursos económicos, por aquella parte de los libros que no se presta a ninguna circunstancia: obras raras o antiguas, mapas, diarios, publicaciones oficiales y todas las que, por su valor intrínseco o por la imposibilidad de ser restituídas en caso de pérdida o deterioro, tienen un valor inapreciable para una institución de esa índole.

Claro que en algunos casos, este segundo tipo de colección llega a ser, en las más ricas bibliotecas públicas, mucho más importante y numeroso que el primero, como ocurre en la Biblioteca del Municipio de New York; pero la biblioteca tipo municipal en los Estados Unidos, al menos en la primera fase de su existencia, mantiene el criterio de prestar casi todos sus libros.

El último tipo de colección es como una segregación del primero y está formado por bibliografías, diccionarios idiomáticos, enciclopedias especializadas, y por todas aquellas obras que sirven de introducción al estudio de un asunto o coadyuvan a mantener informado al lector sobre los más diversos temas del saber.

Esta biblioteca de consulta, llamada también por algunos biblioteca a mano, viene a combinarse con el catálogo de la biblioteca para formar un aparato de información general que llama poderosamente la atención a los que sólo estamos acostumbrados en nuestras bibliotecas a hallar obstáculos en los pasos iniciales del estudio.

Las publicaciones periódicas, así en las bibliotecas públicas como en las de los centros superiores de enseñanza, no forman nunca una colección independiente, ni en la menor exigente de las acepciones que pueden atribuirse a esta expresión. Las revistas, diarios y demás publicaciones aparecidas en series numeradas son, en ciertos casos, administradas como una unidad —como ocurre con la colección circulante o con la de consulta—. Pero son organizadas dentro del plan general que el bibliotecario imparte en cada caso a la biblioteca, en atención a circunstancias de lugar y tiempo.

DM, en 13/45



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DE HISTÓRIA DO
DE LA HABANA